

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección General Administrativa / Sección de Presupuesto

IMPRESIÓN: 16-12-2010 TEL: 661-3268

TELEFAX: 661-1760

**ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./78-2010**

**ACUERDO
A.J.D.I.P./415- 2010**

**FECHA
16/12/2010**

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que mediante oficio DA-P-0110-2010 presentado por la Dirección Administrativa-Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se sometió a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N°08-2010 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, adjuntándose el desglose y detalle de la modificación presupuestaria, así como su justificación y detalle de los programas y partidas en las cuales se rebajan egresos y se aumentan egresos, para un monto total de dicha modificación de ₡7.550.00 (siete millones quinientos cincuenta mil colones con cero céntimos).
2. Que esta Junta Directiva luego de la valoración y análisis de la modificación presupuestaria presentada, la encuentra conforme y ajustada a las disposiciones aplicables.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 08-2010 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, presentada mediante oficio DA-P-110-2010 por la Dirección Administrativa-Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, por un monto total de dicha modificación de ₡7.550.00 (siete millones quinientos cincuenta mil colones con cero céntimos).
2. Acuerdo firme. Comuníquese y ejecútese.

Cordialmente,

Marlin León Arias
Encargada Secretaría
Junta Directiva

CC: Presidencia Ejecutiva / Auditoría Interna / Asesoría Legal